

RESOLUCIÓN Nro. 240
22-10-2024

“Por medio de la cual se autorizan traslados presupuestales”

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere la Ley 489 de 1998, Acuerdos No 005 de 2024 y No 007 de 2013 del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO QUE:

1. Que las normas orgánicas del presupuesto contenidas en el Decreto Nacional N° 111 de 1996 y el Decreto Municipal No 006 de 1998, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de ingresos y gastos, en el transcurso de la vigencia.
2. Que a través del Acuerdo del Consejo Directivo N° 026 de 2023, fue aprobado el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2024, de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.
3. Que mediante Acuerdo No 007 de 2013, se delega a la Rectoría los traslados presupuestales internos que requiera la entidad dentro del presupuesto de Funcionamiento y de Inversión, sin afectar los techos presupuestales aprobados.
4. Que se hace necesario efectuar traslados presupuestales en el agregado de funcionamiento, con el fin de realizar traslado de utilidad a la Institución Universitaria Colegio Mayor.
5. Que mediante Resolución Rectoral N° 433 de diciembre 29 de 2023, se autoriza al Tesorero de la Institución para efectuar las modificaciones que sean pertinentes al Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC de la Vigencia Fiscal 2024, teniendo en cuenta los compromisos de pago, la disponibilidad del recurso y sin superar el monto máximo del presupuesto definitivo en cada rubro presupuestal.
6. Que el Tesorero de la Institución procederá a efectuar las modificaciones del PAC requeridas, verificando y aprobando el monto máximo mensual de fondos disponibles, para cumplir con las obligaciones adquiridas.
7. Que una de las funciones del Rector establecidas en el Estatuto General, Artículo 21, literal k es:

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

Código: GD-FR-022
Versión: 08
Fecha: 27-07-2022



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

“k) Reglamentar mediante los respectivos actos administrativos todos aquellos asuntos que se determinen por delegación del Consejo Directivo ***o que por su esencia lo requieran en su condición de máxima autoridad administrativa de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia***” (énfasis fuera de texto).

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Efectuar traslados presupuestales, en el agregado de funcionamiento, con el fin de realizar traslado de utilidad a la Institución Universitaria Colegio Mayor.

ARTÍCULO SEGUNDO. Proceder con los traslados presupuestales descritos con el siguiente detalle:

RP Recursos del Balanc CPG 2021								
FONDO	CENTRO GESTOR	POSICION PRESUPUESTAL	AREA FUNCIONAL	PROYECTO	RUBRO		CREDITO	CONTRA CREDITO
934000121	90300000	9212020200800	00000.00000.0001	9000000	Otros servicios prestados a empr y serv producción	254221011420022120202008		1.234.000
934000121	90300000	9212020100300	00000.00000.0001	9000000	Otros bienes transportables difere (exc maq y equ)	254221011420022120201003	1.234.000	
TOTAL							1.234.000	1.234.000

RP Recursos del Balanc CPG 2023								
FONDO	CENTRO GESTOR	POSICION PRESUPUESTAL	AREA FUNCIONAL	PROYECTO	RUBRO		CREDITO	CONTRA CREDITO
934000123	90300000	9212020200700	00000.00000.0001	9000000	Otr ser financ y conexos, serv inmo bil y leasing	252150971420022120202007		1.410.596
934000123	90300000	9212020100300	00000.00000.0001	9000000	Otros bienes transportables difere (exc maq y equ)	252150971420022120201003	1.410.596	
934000123	90300000	9212020200800	00000.00000.0001	9000000	Otros servicios prestados a empr y serv producción	252140511420022120202008		1.346.631
934000123	90300000	9212020100300	00000.00000.0001	9000000	Otros bienes transportables difere (exc maq y equ)	252140511420022120201003	1.346.631	
TOTAL							2.757.227	2.757.227

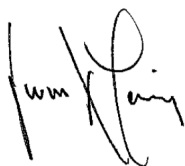
ARTICULO TERCERO. El Tesorero de la Institución procederá a efectuar las modificaciones del PAC requeridas, verificando y aprobando el monto máximo mensual de fondos disponibles, para cumplir con

las obligaciones adquiridas.

ARTICULO CUARTO. La presente resolución rige a partir del día siguiente de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, en el mes de octubre de 2024.



JUAN DAVID GOMEZ FLOREZ
RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
RECTORÍA

Vanessa Tirado Araque

Proyectó: DIONY VANESSA TIRADO ARAQUE
CONTRATISTA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Sindy Mallerly Escalante Agudelo

Revisó: SINDY MALLERLY ESCALANTE AGUDELO
CONTRATISTA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Manuela Sepulveda Giraldo

Revisó: MANUELA SEPULVEDA GIRALDO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Diego Jesus Uribe Vasquez

Revisó: DIEGO JESUS URIBE VÁSQUEZ
DIRECTOR(A) TÉCNICO
DIRECCIÓN JURÍDICA

Jorge William Arredondo Arango

Aprobó: JORGE WILLIAM ARREDONDO ARANGO
VICERRECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PRESUPUESTO

TRASLADOS PRESUPUESTO DE GASTOS

Vigencia
Fecha de Expedición

Traslado Presupuestal No.
Fecha Aprobación

Descripción

TRASLADO SEGUN MEMORANDO CI2024303887

Soportado en el documento N^o. Del

RUBRO

CONTRACREDITO

CREDITO

Nombre Proyecto	Código	Rubro	Nombre Proyecto	Código	Rubro	
97499 - Otros Servicios Prestados A	279	1420022120202008	97499 - Otros Bienes Trans	278	420022120201003	1.346.631
89769 - Otros Servicios Prestados A	325	1420022120202008	89769 - Otros Bienes Trans	324	420022120201003	1.234.000
313 - Otros Servicios Financieros Y	753	1420022120202007	313 - Sapiencia - Otros Bie	300	420022120201003	1.410.596

TOTAL TRASLADO **3.991.227**

Elaboró Vanessa Tirado Araque
Diony Vanessa Tirado Araque

Aprobó Manuela Sepulveda
Manuela Sepulveda Giraldo

COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
GRUPO DE TESORERIA
Movimiento de Traslados al PAC

Vigencia 2024

Movimiento No. 1346

Fecha de Expedición 18/10/2024

Fecha Aprobación 22/10/2024

Descripción

TRASLADO SEGUN MEMORANDO CI2024303887

Soportado en el documento No. 46 Del 22/10/2024

RUBRO				MES	VALOR(\$)
CONTRACREDITO		CREDITO			
Nombre Proyecto	Código	Nombre Proyecto	Código		
97499 - Otros Servicios Prestados A Las Empresas	279	97499 - Otros Bienes Transportables Difere (exc M	278	Octubre	1346631
89769 - Otros Servicios Prestados A Las Empresas	325	89769 - Otros Bienes Transportables Difere (exc M	324	Octubre	1234000
313 - Otros Servicios Financieros Y Conexos	753	313 - Sapiencia - Otros Bienes Transportables Dife	300	Octubre	1410596
TOTAL TRASLADO					3991227

Vanessa Tirado Araque

ELABORÓ Diony Vanessa Tirado Araque

Manuela Sepulveda

APROBÓ Manuela Sepulveda Giraldo



MEMORANDO
1610

FECHA: Medellín, 17 de octubre de 2024

PARA:
JORGE WILLIAM ARREDONDO ARANGO
VICERRECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DE:
LEIDY YOVANA LONDOÑO GAVIRIA
DIRECTOR(A) TÉCNICO

ASUNTO: Solicitud traslado de Recursos

Cordial saludo,

De manera cordial y respetuosa me dirijo a usted con el ánimo de solicitarle, realizar traslado de recursos con el fin de realizar traslado de utilidad a la Institución Universitaria Colegio Mayor, con cargo al siguiente convenio:

4600089769 de 2021

Del rubro de **OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN** vigencia 2021 a **OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EXC MAQ Y EQU)** vigencia 2021 la suma de **\$1.234.000**

313 de 2023

Del rubro de **OTROS SERVICIOS FINANCIEROS Y CONEXOS** vigencia 2023 a **OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EXC MAQ Y EQU)** vigencia 2023 la suma de **\$1.410.596**





4600097499 de 2023

Del rubro de **OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN** vigencia 2023 a **OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EXC MAQ Y EQU)** vigencia 2023 la suma de **\$ 1.346.631**

Agradezco la atención.

Atentamente,

LEIDY YOVANA LONDOÑO GAVIRIA
DIRECTOR(A) TÉCNICO
DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

Transcriptor: Sindy Escalante A.

Copia Generada Por: JORGE WILLIAM ARREDONDO ARANGO
Fecha: 17-10-2024 17:26:45

